

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Campaña de concientización y difusión sobre la reeducación hombres que ejercen violencia y salud mental - modelo de intervención psicoterapéutica (MIP).

1 Antecedentes

Durante la gestión 2024 a través de un acuerdo de subvención entre ONU MUJERES Bolivia y ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS en el marco de la convocatoria “Cambio en las normas sociales (masculinidades) en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Locales para Mejorar el Acceso a Servicios Sociales y de Justicia en Violencia de Género N.º CFP UNW-AC-BOL-CFP-2024-007” desde donde se busca construir alternativas en las masculinidades que aporten a afrontar las violencias machistas, mediante la generación de sensibilidad en hombres de municipios ante las masculinidades positivas (Sentipensantes) y la prevención de la violencia hacia las mujeres.

En el marco de la subvención “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS SOCIALES Y DE JUSTICIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO” y de sus resultados se busca realizar o desarrollar un **“Campaña de concientización y difusión sobre la reeducación hombres que ejercen violencia y salud mental - modelo de intervención psicoterapéutica (MIP).”** que posibilite aplicar metodologías innovadoras de trabajo con niños, jóvenes y hombres para aportar a la reducción de las violencias de género y los machismos así de esta manera impulsar el **cambio en las normas sociales (masculinidades)** pero sobre todo la construcción de sociedades más inclusivas y democráticas. La realización de esta acción aportará a la consecución del resultado 4 del proyecto, que da lugar a los componentes de su plan de trabajo. y que son:

El objetivo del proyecto *“Reforzar la participación en acciones de prevención y transformación de patrones culturales a favor de una vida sin violencia y relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.”*, mismo que busca aportar a que la sociedad civil diversa cuente con competencias, capacidades y conocimientos para el trabajo con hombres desde los enfoques de masculinidades sentipensantes, descolonización y despatriarcalización, derechos humanos y feminismos a fin de poder contar con alternativas de acción con hombres y mujeres para

reflexionar y dialogar sus miradas y prácticas machistas y patriarcales. En tal sentido se ha planteado como objetivo principal de la consultoría de la elaboración del **“Campaña de concientización y difusión sobre la reeducación hombres que ejercen violencia y salud mental - modelo de intervención psicoterapéutica (MIP).”**

2 Objetivo de la consultoría

Como objetivo general de la consultoría se ha planteado el siguiente:

- ✓ Campaña de concientización y difusión sobre la reeducación hombres que ejercen violencia y salud mental - modelo de intervención psicoterapéutica (MIP).

3 Resultados y productos de la consultoría.

Los resultados de la consultoría serán:

Productos	Fecha
1. Producto 1: Elaborar un plan de difusión y productos de concientización y difusión sobre la reeducación hombres que ejercen violencia y salud mental - modelo de intervención psicoterapéutica (MIP).	A los 15 días de iniciada la consultoría
2. Producto 2: Diseñar y elaborar un plan de difusión para los productos comunicacionales; que contengan mensajes e información clara y precisa para concientización y difusión sobre la reeducación hombres que ejercen violencia y salud mental - modelo de intervención psicoterapéutica (MIP).	A los 30 días de iniciada la consultoría

4 Coordinación.

La coordinación durante la consultoría se realizará con la coordinadora del proyecto y la dirección ejecutiva de ACCION, con quienes se coordinará la realización del proceso de elaboración y revisión de los productos estipulados en el presente documento. Cada una de las etapas será dialogada con las y los responsables de la organización y se deberá realizar la aprobación de cada uno de los productos.

5 Oferta económica y forma de pago

Adjunto a su propuesta técnica el/la consultor/a o el equipo consultor deberá incluir su oferta económica para la realización de la consultoría de **“concientización y difusión sobre la**

reeducación hombres que ejercen violencia y salud mental - modelo de intervención psicoterapéutica (MIP)”.

El pago se realizará en dos etapas, tras la entrega y conformidad de cada uno de los productos. La aprobación de dichos productos será responsabilidad de la coordinación en el marco de lo establecido en el punto 4 y de los resultados del proyecto.

El importe total de los honorarios será desembolsado de la siguiente manera:

Importe a pagar	Condiciones de pago
50%	A la aprobación del producto 1
50%	A la aprobación del producto 2

6 Plazo del contrato

El plazo de elaboración de la consultoría será de 30 días calendario a partir de la firma del contrato.

7 Perfil del consultor/a.

El perfil del/la profesional/consultor/a deberá:

- ✓ Profesional con estudios en Ciencias de la Comunicación, Educación, Marketing, Diseño Gráfico o afines.
- ✓ Experiencia mínima de 2 años en el desarrollo de consultorías sobre planes de comunicación, de preferencia sobre organizaciones sociales y sociedad civil con enfoques en derechos humanos, género y masculinidades.
- ✓ Conocimiento de la metodología de coaching, PNL y mindfulness. (no excluyente)
- ✓ Es ideal conocimiento sobre pedagogía.
- ✓ Experiencia previa en trabajos de diseño de cursos de capacitación y formación.
- ✓ Excelente capacidad de análisis y de redacción.

8 Derechos de Propiedad Intelectual

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión del/ la Responsable de Formación de ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS.
- ✓ La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por entrega de productos.

- ✓ Todo el material producido bajo los términos de referencia que forman parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad de ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor y por tanto la organización tendrá el derecho de registro de propiedad intelectual de los productos de la consultoría.

9 Criterios de Evaluación

- Calidad y creatividad de las propuestas de diseño.
- Experiencia previa y referencias en proyectos similares.
- Capacidad de cumplir con los plazos establecidos.
- Precio competitivo y justificación de costos.

10 Documentación Requerida

La/el postulante deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Carta de entrega de la propuesta.
- ✓ Propuesta técnica y económica.
- ✓ Cronograma detallado de actividades de la propuesta.
- ✓ Hoja de Vida (no documentada).
- ✓ Muestras de trabajos previos similares.
- ✓ Referencias y certificados relevantes.

11 Presupuesto

El proveedor deberá presentar un desglose detallado de costos, desarrollo de contenido, diseño, ilustración, producción y entrega.

12 Contacto

Para cualquier consulta o aclaración, los interesados pueden contactar a:

- ✓ Nombre del Contacto: Ángel Paye – Carol Ramos
- ✓ Correo Electrónico: info@accionporddhh.org
- ✓ Teléfono: 2910853

Estos términos de referencia buscan asegurar que el proyecto se ejecute con altos estándares de calidad y cumpla con su objetivo educativo y de sensibilización.

13 Plazo de presentación

Los interesados deberán remitir su CV, propuesta técnica y económica adjunto, al correo electrónico j.fernandez@accionporddhh.org y accionddhh3@gmail.com a más tardar el 23 de agosto de 2024.